

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 09 DE ENERO DE 2018**

**SESIÓN N° 01**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.39 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Patricio González, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Alfredo Parra.

Doña Jimena Jiménez.

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Juan Véliz.

Don Raschid Saud Costa.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Aprobación Solicitud Anticipo M. Educación para Pago Indemnización Profesores.
- 3.- Aprobación Constitución Gravamen, Art. 21 Ley General Urbanismo y Construcciones Inmuebles Municipales de Avda. Recoleta N° 4125 y Dorsal N° 1161 (Ex 1167).
- 4.- Aprobación Nuevos Derechos Cementerio General y Modificación Ordenanza Derechos.
- 5.- Renovación Patentes Alcoholes.
- 6.- Aprobación Contrato Bien de Usufructo de Bien Inmueble.
- 7.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Se encuentran entregadas las Actas correspondientes a las sesiones N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39 y N° 40.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones sobre las Actas entregadas.

No habiendo consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas entregadas?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35 del 15 de noviembre de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de noviembre de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 37 del 28 de noviembre de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 38 del 05 de diciembre de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 39 del 12 de diciembre de 2016, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 14 de diciembre de 2016, sin observaciones.

**2.- APROBACIÓN SOLICITUD ANTICIPO M. EDUCACIÓN PARA PAGO INDEMNIZACIÓN PROFESORES.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por Memorándum N° 319 de fecha 19 diciembre del Jefe Departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, hoy nos corresponde votar el punto Aprobación Solicitud Anticipo Ministerio de Educación para Pago Indemnización Profesores.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de anticipo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 01**

***“Apruébase la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, a objeto que permita cancelar indemnizaciones contemplada en Ley 20.964, a funcionarios asistentes de la Educación que se acogieron a dicho incentivo al retiro.***

**ACUERDO N° 01 (Continuación)**

**10 asistentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho retiro, presentando su respectiva carta renuncia. Asimismo teniendo la edad para acogerse a jubilación estos son los siguientes.**

<b>Nombre</b>	<b>RUT</b>	<b>FECHA PRESENTA RENUNCIA</b>
<i>Aguilera Guzmán, Celmira</i>	Tachado Ley N°19.628	12/12/2017
<i>Araneda Sáenz, Jaime Antonio</i>		14/12/2017
<i>Campos Jiménez, María Magdalena</i>		07/12/2017
<i>Gutiérrez Caques, Jaime Raúl</i>		11/12/2017
<i>Hansen Hernández, Ana María</i>		15/12/2017
<i>Muñoz Gallardo, Luis Hernán</i>		18/12/2017
<i>Rojas, Manuel Segundo</i>		12/12/2017
<i>Rojas Gómez, Fernando René</i>		13/12/2017
<i>Terraza Sánchez, Orlando Humberto</i>		13/12/2017
<i>Valdés Arriagada, Carmen Mireya</i>		01/03/2015
<b>ANTICIPO DE SUBVENCIÓN</b>		<b>\$80.458.026</b>

**3.- APROBACIÓN CONSTITUCIÓN GRAVAMEN, ART. 121 LEY GENERAL URBANISMO Y CONSTRUCCIONES INMUEBLES MUNICIPALES DE AVDA. RECOLETA N° 4125 Y DORSAL N° 1161 (EX 1167)**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por Memorandum N° 02 de 3 enero 2018, de la Directora de Asesoría Jurídica señora Jimena Jiménez González, hoy nos corresponde votar el punto Aprobación Constitución Gravamen, Art. 121 Ley General Urbanismo y Construcciones Inmuebles Municipales de Avda. Recoleta N° 4125 y Dorsal N° 1161 (Ex 1167).

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el punto N° 1, se hace mención a que el proyecto de edificación del Consultorio y Jardín Fundación Cristo Vive, ¿existe algún comodato?, ¿qué existe para poder inyectar dineros municipales?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Efectivamente respecto de esta propiedad y para la construcción de lo que se señala existe un comodato, el cual lo vamos a acompañar como documento a los señores Concejales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Gracias, si no hay otra consulta, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la constitución de gravamen?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 02**

***“Apruébase constituir un gravamen en conformidad a lo preceptuado en el Art 121 de la Ley General de Municipalidades que se individualizan, con el objeto que las instituciones que se indican, pueden materializar los proyectos de construcción que se señalan :***

***a) Inmueble ubicado en Avenida Recoleta N° 4125 Recoleta, inscrito a fojas 47.388 N° 46119 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1998, proyecto de edificación de Consultorio y Jardín Infantil Fundación Cristo Vive.***

***b) Inmueble ubicado en calle Dorsal N°1161 (ex 1167) inscrita a fojas 47.390 N°46124 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1998, proyecto Edificación Jardín Infantil de la Fundación Integra.***

***La Dirección de Obras Municipales, autorizará la construcciones, una vez firmada la respectiva escritura de renuncia a indemnizaciones o pagos por las mejoras que se efectúen en los inmuebles; que se aprueban por el presente Acuerdo”.***

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Solo como un dato, ese comodato le correspondió a este Alcalde darlo hace muchos años, por primera vez, y dio origen a lo que hoy día hay ahí y que todo el mundo ve. Ç

#### **4.- APROBACIÓN NUEVOS DERECHOS CEMENTERIO GENERAL Y MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado en el Ordinario N° 003, de fecha 03 de enero 2018, del señor Director Cementerio General, hoy nos corresponde votar el punto Aprobación Nuevos Derechos Cementerio General y Modificación Ordenanza Derechos.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Quiero una explicación de esto por favor, no estoy claro.

**EL SEÑOR RASCHID SAUD:** Son derechos que tienen que ver con poder vender algunos artículos que tenemos, los cuales son parte de una donación y concurso que nos hizo Sernatur. Nos entregaron postales y audio guías. Lo que nos sugiere Sernatur es que cobremos por la entrega de las postales y por el arriendo del audio guía, por lo cual nos señala los precios y son los que vamos a cobrar en el futuro, en definitiva uno va arrendar un audio guía, luego lo ponen en un MP3 y no necesita guía para poder hacer un recorrido por el Cementerio.

Este derecho es un derecho de arriendo, una persona paga mil pesos y se le entrega el audio guía y puede hacer el recorrido en el Cementerio General.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Entiendo el tema, todo hemos tenido la posibilidad de ir a un museo, donde esto ocurre. No sé si el Cementerio General no tuviera que hacer una guía más personalizada, desde el punto de vista de seguridad, me parece que la gente ande por un tour así no sé si estará previsto algún tipo de coordinación de otro tipo.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No me convence esto que sea tan autodidacta la cosa y no tengamos alguna posibilidad de una práctica más personalizada, sobre todo tratándose del Cementerio, que tiene esta característica de Monumento Nacional.

**EL SEÑOR RASCHID SAUD:** En ese punto hay que aclarar que los Guías del Cementerio siguen existiendo, es solo para las personas que quieran prescindir de los Guías del Cementerio que los ofrece gratuitos y tienen esta posibilidad de audio guía en Inglés, Portugués y Español.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me parece tremendamente relevante que podamos fomentar y profundizar el turismo en el Cementerio General de Recoleta y cualquier instrumento o herramienta que vaya en esa dirección a mi juicio es positivo.

Cuando visité el Cementerio de La Recoleta de Buenos Aires, me convencí de que el nuestro es mucho mejor desde la perspectiva de su magnitud e importancia histórica cultural y patrimonial.

Me parece positivo que fomentemos mucho más el desarrollo turístico del Cementerio.

¿No sé si hay otra opinión? De no haber pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los nuevos derechos para el Cementerio General?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Luis González Brito, Fernando Manzur, Fernando Pacheco, Cristian Weibel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra: la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Luis González Brito, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Fernando Pacheco y Cristian Weibel), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 03**

***“Apruébase Modificar la Ordenanza N° 64 de 27 marzo 2017, sobre Derechos Municipales, Modificada por Decreto Exento N° 3054, de 31 octubre del 2017, en sentido de incorporar en el ART. 14 N° 8 final, los siguientes derechos:***

**ACUERDO N° 03 (Continuación)**

*Postales del Cementerio General – Plan de Interpretación, la unidad \$500.-*

*Postales del Cementerio General - Plan de Interpretación, 3 unidades \$1.200.-*

*Postales del Cementerio General - Plan de Interpretación, 5 unidades \$2.000.-*

*Arriendo de Audioguía (reproductor con audífono) - Plan de Interpretación, \$1.000.-*

*Los nuevos derechos que se incorporan a la Ordenanza, entrarán a regir a contar de la publicación del decreto que promulga el presente acuerdo en la pagina web del Municipio”.*

*“La Dirección del Cementerio General deberá adoptar las medidas administrativas pertinentes, para publicar el decreto que se menciona anteriormente”.*

**5.- RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES.**

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** En mi calidad de Director de la Dirección de Atención al Contribuyente (subrogante), me corresponde presentar las Patentes de Alcoholes, aquellas que no van a renovarse.

En el primer grupo están aquellos que no cumplen con la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Por el mismo efecto de dinamismo que tienen las Patentes, hay 2 personas que presentaron antecedentes después de haber confeccionado este presente listado, que son don Luis Lira Durán y don Juan Guillermo Rodríguez. Someto este nuevo antecedente a consideración de ustedes o si estiman pertinente en un próximo Concejo verlo. Pero presentan antecedentes después del plazo.

**LA SEÑORA KEMENY MENESES:** Estos 2 contribuyentes están en este listado debido a que el inmueble donde ejercen la actividad comercial no está debidamente regularizado.

En el primer caso de don Luis Lira Durán, no había presentado los antecedentes requeridos según el Artículo 4º de la Ley Alcoholes.

Ahora, él presentó los antecedentes y junto con esto presentó una carta señalando su buena intención de regularizar la propiedad.



**LA SEÑORA KEMENY MENESES:** Respecto del señor Juan Guillermo Rodríguez, la propietaria del inmueble presentó la documentación a la Dirección de Obras posterior a la elaboración de este listado y se hizo un ingreso en la Dirección de Obras para regularizar la propiedad.

Son dos casos distintos, por eso me interesaba aclararlo, uno presentó las buenas intenciones y la otra señora presentó efectivamente la solicitud de regularización. De ninguno de los otros hemos tenido noticias de alguna presentación posterior.

**EL SEÑOR MOISES ANDRADE:** Ustedes tendrían que definir.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La idea es que podamos ver primero las vinculadas a la Ley General de Urbanismo con la propuesta que nos hace la gestión de sacar estas Patentes y así vamos abordando una a una las propuestas de renovación.

Las patentes vinculadas a la Ley General de Urbanismo, ¿estamos de acuerdo con sacar estas patentes?

Esta bien, entonces considerando eso, ¿hay algo más que decir respecto a estas Patentes de Ley General de Urbanismo?

Como es solo eso, pasamos a la votación.

Estamos votando la aprobación de la no renovación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El problema es que en lo personal, siempre me gusta chequear y visitar a las personas que se les está caducando la Patente.

Esta información la recibí ayer, situación que no cumple con lo establecido en la Ley, respecto a los 5 días hábiles legales.

Por lo tanto, alcance a visitar a una sola persona.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** La ley habla de 5 días para las modificación presupuestarias.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Estamos discutiendo algo que desde mi punto de vista no corresponde, acepto lo que está diciendo la señora Administradora que son 3 días, pero lo recibí ayer.

O sea, llegó el viernes a las 17.30 horas, cuando el municipio ya estaba cerrado.

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** El jueves lo hice llegar.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Si bien es cierto podemos tener discusión respecto a los días en que llega la información, pero no hay que desconocer que los contribuyentes tienen también bastante plazo y saben con antelación de meses cuales son sus obligaciones legales sobre la documentación que tienen que presentar cuando han sido visitados y observados.

Muy válida la observación respecto de los 3 o 5 días que se requieren para la información, en 3 o 5 días tampoco creo que hay capacidad de reaccionar cuando un contribuyente no ha reaccionado durante 6 meses.

Creo que no tiene el mismo peso y enfrascarnos en esa discusión no tiene mayor validez.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Le quiero decir al Concejal Weibel que si el contribuyente fue visitado en noviembre y se le hizo alguna observación en la construcción, igual no lo alcanza a resolver.

Cuando estamos involucrados en el tema municipal y sabemos que cualquier trámite en el Departamento de Obras se demora mínimo 6 u 8 meses, tendríamos que cerrar todo el comercio.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Precisamente las personas que están con el interés y motivaciones en definitiva, acabamos de aprobar sacar a contribuyentes porque ya están en curso con sus papeles, están haciendo sus trámites en Obra, por lo tanto esas consideraciones se hacen.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Hay que reconocer cuando un Departamento ha sido duramente golpeado, también hay que felicitar cuando tienen la voluntad de poder acceder a la información.

Aquí estamos efectivamente sacando 3 Patentes porque el Departamento de Obras se demoró un par de días en reconsiderar.

Pero también hay responsabilidad del contribuyente respecto del tiempo y las visitas que se les hace con antelación y eso es digno de destacar y poner sobre el tapete, porque en definitiva nos ponemos en discusión a salvar causas un poco perdidas cuando nuestros vecinos no están atendiendo y respondiendo a sus obligaciones como tales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la no renovación de las Patentes consideradas, menos las 3 que sacamos?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** 6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Luis González Brito, Fernando Manzur, Fernando Pacheco, Cristian Weibel y Ernesto Moreno.

2 votos en contra: la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Luis González Brito, Fernando Manzur, Fernando Pacheco, Cristian Weibel, y Ernesto Moreno), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO Nº 4**

***“Apruébase la renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 1er semestre 2018, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos. El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:***

<b>Letra</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Nº Patentes Existentes</b>
A	Deposito de Bebidas Alcohólicas	171
B	Hoteles, Anexos, Casas de Pensión	14
C	Rest. Diurno o Nocturno	142
D	Cabarés o Peñas Folk	42
E	Cantinas-Bares-Pubs-Tabernas	24
F	Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	40
G	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	3
H	Minimercado de Alcohol	6
I	Hoteles, Hosterías, Moteles o Rest. de Turismo	13
J	Bodegas Elaboradoras o Dist. de Vinos, Licores o Cerveza	5
K	Casas Importadoras de Vinos o Licores	0
L	Agencias de Viñas	0
M	Círculos o Clubes Sociales	1

N	Depósitos Turísticos	0
Ñ	Salones de Té o Cafeterías	1
O	Salones de Bailes o Discotecas	28
P	Supermercado de Alcohol	10
Q	Salones de Música en Vivo	1
		<b>501</b>

**EL SEÑOR MOISES ANDRADE:** En la segunda categoría están todas aquellas Patentes que no han tenido actividad comercial o no ejercen, en esta no hay ninguna observación al respecto, solo se pide la consideración de las señoras y los señores Concejales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la no renovación de estas 2 Patentes?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Luis González Brito, Fernando Manzur, Fernando Pacheco, Cristian Weibel, y Ernesto Moreno), y 1 voto en contra (el señor Concejales Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 5**

***“Apruébase, a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 Letra Ñ) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las Patentes de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas que a continuación se individualizan:***

<b>Artículo 23-24-26, Ley N° 3.063 de Rentas Municipales: No ejercicio de la actividad comercial (no cuenta con local comercial o ejerce otro contribuyente sin patente alcohol).</b>								
ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
4-510.831	4819411-7	Navarro Astudillo, Sergio	Recoleta 3467	Expendio de Cerveza	F	12	Si/Informar	Local demolido, Nuevo contribuyente solicita transferencia y traslado de Patente a Dardignac N°27, ORD. N°30/633/2016

4-511.234	13906230-2	Sepúlveda Hartard, Carolina Paz	Einstein 590	Bar	E	23	S/Informar	informa desfavorable. Sin patente comercial -sin local comercial- Otro contribuyente 4- 511235, 4-511326, 4- 511372, 2-738007.
-----------	------------	------------------------------------	--------------	-----	---	----	------------	---

**EL SEÑOR MOISES ANDRADE:** Tercer grupo, todas aquellas que no han presentado antecedentes ni documentos. Hacer presente que las 3 primeras Patentes, representante legal Restaurante Pub Quetzal, las 3 si presentaron antecedentes hoy. Se somete a la consideración de ustedes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Hay alguna consulta u observación.

¿Estamos de acuerdo con sacar de esta categoría a esa razón social?

Considerando eso pasamos a la votación.

¿Por aprobación de la no renovación de las otras 2 Patentes restantes?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Luis González Brito, Fernando Manzur, Fernando Pacheco, Cristian Weibel, y Ernesto Moreno), y 1 voto en contra (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 6

***“Apruébase, a partir del primer semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 Letra Ñ) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las Patentes de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas que a continuación se individualizan:***

Artículo 4, Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas: No presenta antecedentes ni documentos								
ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL DE	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
4-511.396	77805840-5	LOGSA Chile Ltda.	Perú 1345	Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza	J	29	S/Informar	
4-511.471	76376561-K	Sociedad Gastronómica del Mar	Santa Filomena 91	Restaurant Diurno o Nocturno	C	35	S/Informar	..

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Si las 3 últimas cumplieron con los requisitos, pasarían a ser renovadas e incorporadas en esta nomina, como ya llegó el requisito, lo tienen ustedes y si lo cumplieron correspondería que se renovaran. Que es distinto al caso de las 3 primeras, las cuales aún no tenemos el requisito, que es una situación de stand by hasta que cumplan el requisito dentro de enero.

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Habría que incluirlas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Considerando que se incorporan las últimas 3 Patentes comentadas.

¿Hay alguna opinión vinculada a las renovaciones propuestas?

Me gustaría presentar una situación respecto de una de las Patentes que se propone a renovación.

Respecto de la patente de la dirección Bombero Núñez #359, en la 6ª página de las renovaciones, efectivamente tenemos una situación en donde aún no tenemos la vigencia de la Organización Vecinal, pero es importante señalar que hay un camino que se ha construido por parte de la comunidad de Bellavista, donde hay un diagnóstico del barrio, el cual se ha hecho conjuntamente con la Municipalidad, Organismos propios de la Seguridad como Carabineros, PDI, en la cual se ha identificado que en esta dirección donde está esta Patente hay una dinámica bastante compleja vinculada a externalidades negativas, aspectos de seguridad, lo cual a mi juicio son importantes de considerar a la hora de la renovación de las Patentes.

Es un local que no solo genera ruidos molestos, sino que además hay situaciones vinculadas a incivildades, violencia y riñas, lo cual ha provocado una dinámica en la zona, son pocos los vecinos que habitan, pero hay que considerar que es una zona donde ya la comunidad convive con la mixtura de ser un barrio residencial y de desarrollo nocturno.

Teniendo claro eso, hay algunos locales que transgreden esa sana convivencia y uno de ellos es este, porque en general los vecinos siempre lo han señalado, no es que se quiera acabar con la vida nocturna, sino que es regular esa vida nocturna y que tenga algunos parámetros en particular, por lo menos que sean resguardados en aspectos de seguridad.

Quiero someter a aprobación del Concejo que podamos por lo menos esta Patente que tiene objetivas y una presentación clara por parte de la comunidad que provoca algunas complicaciones que podamos recoger antecedentes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le quiero preguntar a don Moisés y el equipo de Inspección de Patentes si hay más antecedentes respecto a esta Patente o contribuyente, porque sería importante también tener todos los elementos para cruzarlos y tomar una buena decisión respecto de eso, porque como bien se señala, cuando estamos en el proceso de otorgamiento de Patentes se consideran varias variables, como Seguridad, Higiene, situaciones morales, como también las que hemos evaluado acá como Obras y Comercio.

Por lo tanto, creo que hay que mirar eso conjunto más aún si tenemos antecedentes de que hay ciertos reclamos y elementos ya trabajados por la Municipalidad desde el aspecto de Seguridad con ese local.

**LA SEÑORA KEMENY MENESES:** Respecto de este como otros locales, y también para aclararle al Concejal Smok, pedimos información durante todos los periodos de renovación y aquellas que están en dudas o existe algún conflicto con la comunidad, nosotros volvemos a solicitar al periodo siguiente, independientemente de la renovación de ella.

Sobre los Ordinarios de la Dirección de Obras, no se considera solo el ultimo Ordinario del mes de noviembre, sino que en general pedimos información, le informamos al contribuyente, esperamos 6 meses y luego mandamos cartas, informamos y luego de 6 meses volvemos a solicitar la información de la Dirección de Obras.

Cuando nos informan desfavorable y en ese minuto lo ponemos en conocimiento, damos el plazo para que cada uno de los contribuyentes pueda regularizar su situación.

En este caso en particular, nosotros pedimos a la Dirección de Obras que pudiera visitar y fiscalizar para darnos cuenta de las condiciones del inmueble, sin embargo la Dirección de Obras no pudo ingresar al local, no se pudo comunicar con las personas que están ejerciendo la actividad comercial.

Por lo tanto, no pudimos tener esa información para este Concejo o este periodo de renovación, por otra parte hicimos las consultas, el ultimo parte que tiene este local es del mes de marzo, fue sacado por el Departamento de Inspección General de la Dirección de Atención al contribuyente por ruidos molestos y luego de eso visitada la página de los Juzgados de Policía Local de Recoleta no existe ningún otro parte asociado al menos a los Rut consultados.

Es una Patente cuyo titular es una persona natural y esta arrendada a una Sociedad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Quiero proponer siempre y cuando legalmente sea posible, algo hemos conversado respecto a esto, entiendo que hay plazos para esta renovación, que es el 30 de enero.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En el caso particular que plantea la Concejal, propondría que postergáramos este pronunciamiento y pudiéramos pedir a la Dirección de Obras que en los próximos 10 días de manera extraordinaria pudiera tener una presencia y una inspección in situ en este local, para tener algunos antecedentes más sobre lo que pudiera eventualmente ser algún tipo de anormalidad en el funcionamiento que hace esta emisión de ruidos hacia el exterior.

Aunque sé que lo han hecho muy bien ustedes de pedir sistemáticamente informe a Carabineros, que no siempre los envía, más bien muchas veces no los envía, insistiría en pedir un informe a Carabineros particularmente respecto este caso, de manera tal que tuviéramos esos 2 insumos y de aquí a algún Concejo que tenemos hasta fin de mes pudiéramos tener más antecedentes para pronunciarnos, porque me parece que la aprensión que acaba de plantear nuestra Presidenta del Concejo es más que pertinente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tomando en consideración lo que plantea la señora Kemeni, el único local que alcance a visitar tiene la fecha de notificación el 21 de noviembre del 2017, no tiene 6 meses.

Respecto al local que usted plantea, comparto en algunos puntos su posición, pero como bien es sabido no existe Junta de Vecinos en ese sector que pueda certificar.

Le pediría al señor Director subrogante de Patentes que hiciera una consulta a los 3 vecinos que viven en la calle, porque en esa calle entre Dominica y Santa Filomena viven solo 3 familias. Ahora se agregó la famosa casa donde viven 50 inmigrantes, también habría que consultarles.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Hay alguna otra opinión?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estando de acuerdo en que quizás sea necesario revisar esta Patente, si llega a Concejo es porque ha cumplido y pasado todos los filtros que son necesarios y han operado los Organismos pertinentes Municipales que tienen que operar, los cuales damos fe que ocurre.

Creo que hay que tener cuidado con esto de aplazarlo o no, porque si el contribuyente cumple con todos los requisitos y no tenemos argumentos necesarios para no renovar y los argumentos necesarios para no renovar están claros, están en la ley y son específicos, no podemos no renovar por un rumor o porque a los vecinos les molesta, sino que hay impedimentos legales que son claros.



**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Aquí, por ejemplo 3 partes podría ser un motivo para no renovar, hay un parte desde marzo, entonces no tenemos ese argumento a mano, entonces nos podemos enredar en una situación legal bastante compleja.

Por lo tanto tengo una opinión totalmente distinta a la del Concejal Moreno, creo que tenemos que renovar como viene la renovación y ver lo que pasa en este semestre. Tenemos un semestre completo para que la Dirección de Obras y la DAC operen, para que todos los Organismos pertinentes operen y en el próximo período veremos si esta Patente sigue funcionando, independientemente de que sea ruidosa, molesta y cause deterioro al barrio.

Creo que deberíamos dejarlo y esperar hasta el próximo semestre donde veremos qué hacer con nuevos argumentos sólidos y concretos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que es interesante lo que plantea el Concejal Pacheco, pero estamos problematizando el tema, no a partir de un rumor, sino que a partir de un planteamiento que ha hecho un Concejal, la cual además vive en el barrio.

Entonces, es algo que me hace sentido, no es un rumor cualquiera.

No es primera vez que nosotros tomaríamos una decisión en la que algo que viene a presentarse al Concejo nosotros lo aplazamos y no lo sancionamos, lo hemos hecho muchas veces.

Creo que tenemos plazo para no perjudicar al contribuyente de aquí al 30, en que efectivamente es el plazo fatal para todos los contribuyentes en que podemos tener mayor información.

Me parece que no sería tanta pérdida de tiempo que la Dirección de Obras pudiera entregarnos un informe de aquí al 30 respecto a este negocio y en función de eso pudiéramos dirimir.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Refuerzo la solicitud que hace la Concejal Natalia y también parte de lo que dice el Concejal Pacheco, es cierto, para poder aplazar o generar una acción necesitamos tener instrumentos técnicos que puedan validar efectivamente nuestra división.

Por eso, creo que es importante sumar la solicitud del informe de Obras, sumar también un informe de Carabineros, que se genere un Oficio, porque tenemos antecedentes también de que se han realizado fiscalizaciones con sanciones y partes.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Efectivamente en este caso la Junta de Vecinos de Bellavista no tiene vigencia activa y eso está claro, pero también los vecinos tienen algo que opinar, por lo menos en nuestra forma de trabajo si bien la formalidad la entrega la institucionalidad, pero los vecinos no solo tienen algo que opinar. Ellos han hecho un diagnóstico, tienen una comisión de comercio y esa información es tremendamente relevante como las inquietudes que hoy los Concejales presentan.

Me sumo a la petición para generar un mejor equilibrio tan delicado entre la armonía que deben tener los locales nocturnos con la comunidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Este es un tema muy complejo, que tiene múltiples variables y que también para nosotros en este ánimo de formalizar el trabajo de los Concejales y Concejales, tenemos ad portas la conformación de una comisión de Comercio, que debiese profundizar mucho más en estos debates.

Valoro el camino institucional de la Municipalidad de Recoleta, que como bien se ha presentado acá, es un trabajo de sistematización positivo y relevante el cual destaco, pero que efectivamente falta cruzar ciertas variables por incumplimiento también de otros actores.

La Ley de Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas señala que las variables que se tienen que cruzar para la renovación o no de una Patente, lo dice el informe que nos entrega la Dirección al Contribuyente son las condiciones sanitarias, seguridad del lugar, higiene, Ley General de Urbanismo, el pago oportuno de las Patentes Comerciales, algunos aspectos de orden moral.

Lamentablemente no tenemos un informe de Carabineros objetivo, que señale cuáles son las infracciones o los partes que se han cursado, pero ha señalado en los espacios de seguridad que comentaba al principio que este es un local que tiene infracciones. Al parecer, tiene 4 infracciones durante el 2017 y según Carabineros 4 infracciones durante un año es un importante número.

Por lo tanto creo que acá lo relevante es que podamos cruzar todos los elementos, que efectivamente podamos tener un informe de Obras que pueda darnos algunas luces desde esa perspectiva, que ahora si Carabineros nos pueda enviar un informe, con toda la claridad respecto del historial de este local y cualquier elemento que se pueda sumar desde la comunidad, la cual es cierto que no tiene la vigencia, pero como bien dice el Concejal Manzur rescato las palabras vinculadas a darle peso a la opinión de los vecinos y vecinas.

Sometamos a votación la propuesta de analizar con mayor detalle esta Patente, con celeridad porque los plazos son acotados y comprometer a la gestión en esto para que podamos antes del 30 de enero tener una respuesta de renovación o no.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Por la aprobación del análisis más en detalle de esta Patente.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Lo mismo que la anterior, donde se aprueba sin esta Patente, la cual quedaría en situación de stand by para análisis.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pasamos a votación.  
¿Por la aprobación de las renovaciones de Patentes, excepto esta Patente que conversamos?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 7**

***“Apruébase la renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 1er semestre 2018, que se individualizan en documento anexo, elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos. El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:***

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES EXISTENTES
A	Deposito de Bebidas Alcohólicas	171
B	Hoteles, Anexos, Casas de Pensión	14
C	Rest. Diurno o Nocturno	142
D	Cabarés o Peñas Folk	42
E	Cantinas-Bares-Pubs-Tabernas	24
F	Establecimiento de Expendio De Cerveza o Sidra de Frutas	40
G	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	3
H	Mínimercado de Alcohol	6
I	Hoteles, Hosterías, Moteles o Rest. de Turismo	13
J	Bodegas Elaboradoras o Dist. de Vinos, Licores o Cerveza	5
K	Casas Importadoras de Vinos o Licores	0
L	Agencias de Viñas	0

M	Círculos o Clubes Sociales	1
N	Depósitos Turísticos	0
Ñ	Salones de Té o Cafeterías	1
O	Salones de Bailes o Discotecas	28
P	Supermercado de Alcohol	10
Q	Salones de Música en Vivo	1
		501

**EL SEÑOR MOISES ANDRADE:** Quisiera hacer un alcance, me parece pertinente recordar, ya que estamos con Patente de Alcohol, una presentación que hizo una contribuyente a la Municipalidad del Quisco, hizo una presentación a la Contraloría General de la República y reclamaba porque le habían cobrado 2 Patentes, me refiero a restaurante diurno y nocturno.

Hizo su presentación y la Contraloría General de la República estableció que estaba bien el cobro de las 2 Patentes, incluso tenían que tener 2 roles.

Entonces, a raíz de eso, hay una jurisprudencia al respecto.

Quisiera informar que la Municipalidad de Recoleta tiene y debe enrolar y separar restaurante diurno de nocturno y hacer un enrolamiento nuevo con mayor ingreso hacia el Municipio en sentido de cobrar esa otra Patente, porque es aparte, se considera de acuerdo a Contraloría General de la República son los paréntesis.

Quisiera hacer este informe y alcance para que los señores Concejales tengan conocimiento de esto, y que se va hacer este nuevo enrolamiento.

## **6.- APROBACIÓN CONTRATO BIEN DE USUFRUCTO DE BIEN INMUEBLE**

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Este punto se sacó de Tabla.

## **7. INCIDENTES**

### **7.1. Situación de trabajadores tercerizados**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En este Concejo he planteado en un par de oportunidades, cuando se aproximaba la nueva licitación de la Empresa de Seguridad con los guardias correspondientes -entiendo que están los abogados, está Control, y hay otras personas que pueden ayudarnos en esto- que me parecía, a propósito de esta horrible Ley Laboral que tenemos, que permite la tercerización de los servicios, que había gente aquí que estaba trabajando en este Municipio que hace mucho tiempo no podía tomar vacaciones, porque las empresas hacían contratos por un tiempo determinado, después venía la renovación y volvíamos al mismo punto.

Como muchos de los que están acá, a veces converso con los guardias. Nuevamente me han informado que han hecho contrataciones y hay gente que no va a poder tomar vacaciones una vez más, porque se han hecho los contratos hace poco tiempo y justo han cumplido un año y va a pasar lo mismo el próximo año y así sucesivamente.

Creo que los que estamos en este Municipio, los Concejales que estamos en esta mesa, me imagino que no estamos por esto, porque políticamente tenemos otra orientación, porque tenemos otros valores y porque tenemos otra forma de entender las relaciones de trabajo en este país.

Así como hay gente que maneja las leyes y logra hacer manipulaciones y saca algún tipo de subterfugio legal para ser determinadas cosas que perjudican a los trabajadores, ¿por qué no podemos nosotros, a veces en pro de la justicia, también estudiar cada una de las situaciones para poder sacar consecuencias y usar la ley en beneficio de los trabajadores?

Lamento que, a pesar que lo planteé acá antes de la licitación, la Municipalidad no haya tomado las medidas administrativas para que esto no ocurriera de nuevo.

Si ustedes me dicen que efectivamente es absolutamente imposible, diré que me he equivocado, pero la verdad es que quiero saber qué se hizo, como esfuerzo real, para que en la nueva licitación se incluyera algún tipo de cláusula para que los trabajadores tuvieran algún tipo de continuidad por lo menos para efecto de las vacaciones, que es un tema de mínima humanidad en el trato de los trabajadores.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Si ustedes me dicen que esto es imposible entonces estoy equivocado, pero sino lamento mucho porque lo plantee en este mismo Concejo hace un tiempo y pedí expresamente que ojala se tomaran las medidas para que en las bases y llamado a concurso esto estuviera de alguna manera resguardado, me he dado cuenta nuevamente que no fue así y pido perdón si me he equivocado porque es imposible, pero si ha sido posible lamento mucho que esto haya ocurrido.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Cuando la empresa termina el contrato con nuestros trabajadores, se hace un finiquito, los cuales consideran incluso aquellas vacaciones que no han sido tomadas. Hay un pago por esas vacaciones no tomadas.

En rigor, de acuerdo a la normativa, al trabajador se le está pagando las vacaciones que no ha tomado.

En el caso particular de esta licitación se dio además la posibilidad de contratar por continuidad a todos los trabajadores que estaban por un plazo de 3 meses hasta que cumplieran algunos requisitos.

Había algunos trabajadores que al final del contrato no estaban cumpliendo, por ejemplo, con el curso que exige la normativa legal, el OS10.

Entonces esas medidas por lo menos se toman, uno verifica que efectivamente en el finiquito se le pague al trabajador aquellas vacaciones que no ha tomado durante su contrato.

Para más adelante, quizás, si se quiere obligar a la empresa que se tome las vacaciones, es posible conversar con ella y efectivamente decirle a los trabajadores que se tomen las vacaciones antes que termine su contrato, pero eso también le va a significar que al final del finiquito obviamente ese dinero no se lo van a pagar, muchos trabajadores prefieren a veces que se les pague sus vacaciones y no tomárselas.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Como sugerencia para la administración, cuando votamos una licitación de esta envergadura, uno de los puntos es el sueldo. Las remuneraciones de los trabajadores, que las vemos, vienen en un ítem que dice cuánto se les va a pagar.

Sugiero a la administración que se reúna con los trabajadores, particularmente hablo de los que cumplen el servicio de guardia, y les pregunten lo que está ocurriendo, porque mi impresión es que lo que votamos y aprobamos no es lo que hoy está llegando a los trabajadores. El sueldo que están ofreciendo es bastante menor a lo que dice la licitación. Solo una sugerencia, una luz de alerta respecto a revisar esa situación.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Recibimos también una denuncia respecto a esa situación, se está revisando, pedimos todos los contratos de la empresa y estamos analizando la situación a objeto que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a lo mismo, me preocupan los horarios de trabajo que tienen los guardias, porque trabajan 12 horas diarias durante 5 días y a veces 6; y la ley dice que deben trabajar 45 horas semanales, pero están trabajando 60.

¿Ellos por qué ley se rigen? ¿O tienen una ley especial para explotar al trabajador?

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** Ellos se rigen por la Ley del Código del trabajo, pero también existen instrucciones del Ministerio del Trabajo específico respecto al tipo de turno que puedan cumplir.

En las bases se exigieron turnos exactamente legales, entonces es una situación que se va a chequear y verificar que cumplan con los turnos legales que exigen.

Esa situación la vamos a verificar también para informarle posteriormente al señor Concejal.

## **7.2. Ataques a proyecto educacional de Recoleta - Autorización para participar en reunión OLP**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Hago una denuncia respecto de lo que sucedió hace unos días con el Daem de esta comuna, con la Dirección de Educación, donde nuevamente de una manera violenta y que sale de todos los cánones que se pueden aceptar, donde a través de panfletos, mensajes, amenazas y carteles se hace una denuncia en contra del proyecto educacional en Recoleta y a través del señor Director de Educación, Adrián Medina, donde se difama con mentiras y calumnias que creo que no corresponden bajo ningún punto de vista.

En distintos puntos de Recoleta, especialmente Jardines Infantiles y en nuestras escuelas, se tiran panfletos con cosas calumniosas que finalmente lo único que hacen es perjudicar al proyecto educativo en nuestra comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Esto es lo que podemos generar nosotros, cuando tenemos un proyecto con una ambición tan enorme de generar espacios de hacer un cambio de transformación en la Educación de nuestros jóvenes, a muchos no les gusta, y eso hace que cometan actos como los sucedidos la semana pasada.

Hemos recibido con mucha gratitud especialmente al Colegio de Profesores de Recoleta, a la Directiva de Asociación de Jardines Infantiles Municipales y a la Asociación de los Funcionarios de Asistentes de la Educación, entregando un apoyo tácito a lo que se viene generando .

Lo menciono porque es importante, siempre se van a generar instancias de ensuciar o apagar lo que se ha hecho en Recoleta.

Ustedes saben, sólo por nombrar un caso, que la política local de Escuelas Abiertas es una política de Estado, donde se está replicando a nivel Nacional y eso nace en esta comuna.

Solidarizo, a través del señor Director Adrián Medina, a todo el equipo de funcionarios y trabajadores municipales de la Educación, donde finalmente es importante rescatar en estos espacios al proyecto que están liderando.

Al Concejo le quiero hacer una solicitud. En estos días se me ha hecho llegar una invitación de la Organización para la Liberación de Palestina, (OLP) entre el 17 de enero y 4 de febrero. Se está extendiendo una visita oficial para reunirse con distintas autoridades, especialmente encabezada desde el Presidente de la autoridad en Palestina, Presidente Mahmud Abad, con el Secretario General de la OLP y distintos miembros y organizaciones.

Esta actividad e invitación -ustedes conocen la situación que vive Palestina, la cual está bajo ocupación- se va a realizar en Jordania, en Amman, en la capital y no en los territorios ocupados, para que sea más expedita la forma, asisten otras delegaciones del continente y en este caso se me hizo llegar la invitación, la cual voy hacer llegar a la Administración toda la documentación.

Esto me genera tener ausencia en los próximos Concejos, creo que hay que someterlo a votación o autorización.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** De acuerdo a la ley requiere autorización del Concejo para salir del país. Lo otro dice relación con el financiamiento del viaje.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Ustedes conocen la situación de Palestina, pero por mis recursos me voy a conseguir el tema del ticket aéreo que es lo más caro, más si se cotiza 12 días antes del viaje, pero haría uso solo del viático correspondiente.

El ahorro va principalmente por el ticket.



**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿La invitación es en su calidad de Concejal o miembro de la Organización?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** En calidad de Concejal. De hecho, en la invitación se menciona no solo que Recoleta tiene un número importante de la comunidad, sino también recibió a los refugiados de Palestina el año 2009.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se requiere acuerdo de Concejo.

¿Por el acuerdo de lo planteado por el Concejal Fernando Manzur?  
7 a favor  
1 abstención, el señor Concejal Manzur.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me alegro que el Concejal Manzur tenga la posibilidad de participar en un evento de esta envergadura, pero tenemos que ser también responsables de los fondos municipales, en ese sentido quiero tener la tranquilidad de que no va a tener problemas el Concejal Fernando Manzur ni el resto de los Concejales que votamos favorablemente por la participación del Concejal.

Así que le ruego al señor Secretario Municipal que revise bien la situación por si aparece algún tema y él tenga el plazo necesario para poder resolverlo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz Díaz, Mauricio Smok, Ernesto Moreno, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco), y un votos de abstención (el señor Concejal Fernando Manzur), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 8**

***“Apruébase autorizar una comisión de servicio en el extranjero al Concejal Fernando Manzur Freig, para participar en las jornadas de trabajo de la Organización de Liberación Palestina, sobre desafíos de la OLP, el Pueblo Palestino y la Comunidad Chilena Palestina, que se realizara en la ciudad de Aman, capital de Jordania, entre los días 17 enero y 4 febrero 2018, ambas fecha incluidas.***

**ACUERDO N° 8 (Continuación)**

***“El Municipio pagará el viatico de la presente comisión, y el Concejal, financiara los respectivos pasajes.  
Déjase constancia que la invitación al Concejal fue formulada por don Tayseer Khaled, Miembro Ejecutivo de la OLP, y Presidente del Departamento de Expatriados.  
El Concejal Manzur deberá emitir un informe por escrito de la presente comisión”.  
Remítase copia del decreto que promulgue el presente acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores.”***

**7.3. Seguridad solicitada por comerciantes**

**- Problemas generados en cancha de Villa San Cristóbal**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Voy a hacer llegar una solicitud a Patentes, porque esta carta fue ingresada y dirigida a Patentes, pero no ha habido respuesta. Es de los comerciantes establecidos que se ubican en Recoleta con Zapadores, que vienen a solicitar más seguridad para el sector, sobre todo lo que respecta la fiscalización de los vendedores ambulantes y taxis que operan en el sector, tanto legales como clandestinos que impiden la circulación de quienes van a tomar los buses. Además, el tema del comercio ambulante ha traído junto a ellos delincuentes que operan en la entrada de la estación de Zapadores.

Por lo tanto, aquí hay una carta firmada por todos los locatarios que están en ese sector, los cuales son 15, donde piden a la administración municipal tomar cartas en el asunto y ayudar en el tema de la seguridad y la fiscalización.

El fin de semana pasado hubo un partido de beibifútbol en la cancha ubicada en Las Galaxias con Schlack, en la Villa San Cristóbal.

En este tiempo hubo mucho consumo de alcohol, riñas, llegaron autos de otro sector que impedían que los vecinos viven en el sector ingresaran con sus autos a sus estacionamientos. Llamaron a Carabineros y la vez que contestaron a uno de los vecinos le respondieron que ahí había un campeonato.

Tengo la fotografía de cómo quedaron al otro día la plaza, los contenedores de basura. Les voy hacer llegar las fotos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** La seguridad que opera es muy precaria, Carabineros hace caso omiso de las solicitudes de los vecinos y además esta cancha es arrendada por una señora que es una vecina que fue dirigente vecinal hace unos años, pero que hoy no lo es. Entonces, aquí hay una serie de irregularidades operando en el sector que permiten que este tipo de cosas ocurran.

Al otro día los niños no pueden salir a jugar a la plaza porque está llena de envases de cerveza entre otras cosas.

Entonces, los vecinos están pidiendo que por favor se fiscalice un poco más y se hable con la autoridad de Carabineros pertinente para que puedan operar de buena forma y no lo hagan de la forma que lo hicieron este fin de semana.

#### **7.4. Situación vivida por víctimas de incendio**

**- Presentaciones sobre Finanzas y Educación**

**- Denuncia sobre prohibición de fiscalizar**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Anoche, en el incendio de calle Muñoz Gamero con Inocencia, se quemaron 4 casas y dos quedaron visiblemente dañadas.

La participación de los funcionarios municipales no fue muy acorde.

Quería pedir que se converse con el señor Director de Dideco, quien es la persona que tiene a cargo el tema de las Visitadoras sociales, para que estas personas tengan más tino al tratar con personas en un estado emocional bastante complicado en razón que se les quemó su casa, es algo normal.

La funcionaria de nombre "Wanda" manifestó que las personas que se habían incendiado podían ir al gimnasio de la Escuela Juanita Fernández y la información que manejo es que cuando fueron a ese recinto no las dejaron entrar porque nadie había pedido la autorización del caso.

Entonces, creo que aquí existe una descoordinación al respecto.

Pido a la administración que por favor se preocupe en resolver los temas y los manejos respecto a esas situaciones.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** La información que manejamos desde la administración, donde estamos al tanto desde el inicio del incendio, es que esa propiedad ubicada en Muñoz Gamero con Inocencia es de Bienes Nacionales, que está ocupada de manera irregular por un grupo de alrededor de 8 familias.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Se hizo todo lo que indica el protocolo de asistencia social. Fue la asistente, estaban todas las familias citadas para hoy a las 9 de la mañana. Se verifico con cada familia si tenía cómo poder pasar la noche. Se señaló que casi todas manejan familias en la Quinta Bella, por lo tanto no iban a requerir el tema del albergue provisorio.

Se gestionó efectivamente y fue autorizado por Educación. De hecho, me avisaron en la mañana que ninguna familia hizo ocupación porque habían solucionado su tema durante la noche.

Esa fue la información que me entregaron de manera verbal, sin embargo voy a pedir que se entregue un informe por escrito señalando qué paso finalmente con el tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Soy muy riguroso cuando planteo alguna necesidad, lo que le estoy diciendo es efectivo, tengo los whatsapp donde se informa que no los dejaron ingresar.

Da exactamente lo mismo quién vivía ahí. Efectivamente, lo que usted plantea es una toma ilegal, pero "ocupa" o no, son seres humanos y creo que todos nos merecemos un respeto.

En base a eso, estoy pidiendo que los protocolos sean manejados de una mejor manera, tengo bastante experiencia en el tema de incendios y entiendo cómo actúan las personas que se están quemando, hay que tener un cierto manejo y una expertiz especial.

Hago entrega de unas presentaciones: una tiene que ver con la Dirección de Finanzas o Control, las otras 2 al Departamento de Educación.

Quiero plantear que aquí se dice mucho y el señor Secretario Municipal titular, siempre que planteo algo en el Concejo, me dice "preséntelo por escrito". Hago las presentaciones y me muero esperando.

Resulta que ante las personas de Recoleta que me consultan y solicitan alguna información o aclaración en alguna situación, aparezco como el que no hago el trabajo.

Ante eso quiero decirle, porque aquí se ocupan los tiempos de forma muy especial, cuando les conviene, bien; y cuando no, chutean.

Con fecha 12 de abril del año 2017 hice una presentación que la volví a insistir con fecha 3 de noviembre del 2017 y recién hoy en la mañana he recibido respuesta de alguna de las cosas que consulté. La información está sesgada. Aquí se habla mucho de corrupción, de ánimos mal intencionados y todo, pero quiero decir que para mí la corrupción no es tan solo meter la mano al bolsillo, robar el dinero, creo que el hecho de negarle información a un Concejal también es parte de la corrupción.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Es más, quiero aclarar bien el tema porque no quiero que se malinterprete. Hace unos días venía caminando por calle Eusebio Lillo y me topo con un grupo de Inspectores Municipales. Les consulto respecto a por qué no van y les sacan parte a los vehículos que están estacionados en la vereda de la calle Santa Filomena en la puerta del Banco Santander. Los Inspectores me dicen que tienen prohibido ir a sacar partes al Banco Santander.

Esto lo vengo planteando hace aproximadamente 2 años, porque aquí sí que hay una irregularidad inmensa, aquí la mitad de la cuadra paga permiso de bien nacional de uso público y la otra mitad no lo paga. La verdad desacredita un poco la misión y la función de los Inspectores Municipales que están día a día cursando partes bien cursados por estar mal estacionados y a ellos nadie los toca.

El 9 de agosto del 2017 recibí un certificado en la cual se certifica que esa vereda corresponde a bien nacional de uso público, por lo tanto esas personas deberían si van a estacionar pagar el derecho a estacionamiento sobre la vereda, situación que no es así.

Aquí no es que esté en contra del Banco Santander o algunos vecinos que no pagan, sino que quiero que esto sea transversal, sea decente para nosotros, que nadie nos tenga que criticar nuestra actuación. Aquí, si paga uno, tienen que pagar todos; y si no pagan todos, no paga nadie.

Entonces, mi posición es de que estos señores que no pagan la ocupación del bien nacional de uso público y si lo tienen que pagar que partan pagando desde que estas otras personas se les está cobrando, aproximadamente 4 años. Si no pagan, que se les devuelva el dinero a estos contribuyentes desde el tiempo que están pagando con sus respectivos gastos, pero esta situación no puede seguir así, no se puede dar una instrucción que va en contra de la ley.

La Ley de Tránsito dice que ningún ciudadano se puede estacionar arriba de la vereda o platabanda; y aquí está pasando.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que lo que plantea el Concejal me parece pertinente y es bueno que haya llegado el señor Director, del cual tengo la mejor impresión, pero lo que me preocupa es que me parece súper grave que un grupo de Inspectores diga que efectivamente no pasa parte en tal lugar, porque tiene instrucciones de aquello.

Me parece extremadamente grave. Esos Inspectores tendrán que hacerse responsables de sus dichos, porque quizás es pura flojera de ellos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Es grave lo que dijeron, no sé si usted Concejal en esa lógica que usa muy justamente a veces, también podría en este caso identificar a los Inspectores que le dijeron eso y emplazarlos muy formalmente a que digan quién es la persona que les da instrucciones para que no saquen parte ahí, porque creo que es un tema muy serio que la Municipalidad debería tener conciencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Me sumo a las palabras del Concejal Moreno, es una acusación y entiendo que cuando uno no es parte de un delito y tiene antecedentes puede transformarse en cómplice.

Por ende, emplazo al Concejal Smok a que entregue los nombres de los Inspectores, se haga la denuncia correspondiente y se inicie los trámites administrativos, de los procesos que la Municipalidad tenga a mano.

Creo que ese tipo de actos son intolerables, ahí comparto el tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** La responsabilidad nos toca, pero hacer un sumario, para eso ojalá el Concejal Smok nos dé los nombres y apellidos, que se entregue a la Administración, porque basta de hacer denuncias sin el detalle fino, justamente para que estos hechos no sigan sucediendo y podamos eliminar esa corrupción que usted habla.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Concejal Weibel, no soy cómplice de nada.

Todas mis denuncias están por escrito y firmadas, soy muy responsable de lo que digo y asumo mis responsabilidades.

La corrupción no está en mí, no estoy con la corrupción y nunca he estado.

Las irregularidades no vienen de parte mía, vienen del anterior del Municipio, cuando hace dos años que se está reclamando, aquí está todo el legajo de documentos y denuncias y no pasa absolutamente nada.

¿Soy yo el corrupto?

Aquí hay funcionarios y Directores que están no cumpliendo con su trabajo.

Entonces, quiero saber a quién le corresponde, y que asuma, no sé si aquí el problema es del señor Director de la DAC, del señor Director de Tránsito u Obras, porque lo he preguntado y nunca me lo han contestado.

Entonces, no sé quién es el responsable directo de esta situación.

**7.5. Estacionamiento de vehículos sobre platabanda**  
**- Sobre incendio de calle Muñoz Gamero con Inocencia**  
**- Aniversario de Población Chacabuco**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** En Zapadores con Recoleta hay un quiosco de verduras, que el dueño estaciona dos y hasta tres vehículos en la platabanda, protegido con la reja de miércoles a lunes, porque el martes no abre.

Además, con las cajas y todo lo que tiene, tapa la vereda y deja una pasada de 50 centímetros para la gente; y cuando están atendiendo por ese lado la gente no tiene por dónde pasar y eso está sucediendo todos los días.

**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** Respecto al reclamo, como Unidad de Inspección estuvimos haciendo la consulta interna respecto si era un bien de uso público. No se había fiscalizado ese punto netamente porque desconocíamos si era bien de uso público, estamos a la espera de la respuesta que nos va a entregar la Dom y con eso vamos a intensificar la fiscalización en ese lugar.

Si bien hay una zona que tiene un diseño geométrico de un ingreso de estacionamiento, entonces está habilitado en la zona; ahora, que esté regular, lo tenemos que investigar para saber el permiso que tiene, y luego con eso vamos a aumentar la fiscalización en ese lugar.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Complementando la información del señor Director de Tránsito, nos remitió -entiendo que con motivo de la consulta del señor Concejal Smok, que se derivó a Tránsito- la consulta respecto de aportar información sobre el frente de Santa Filomena, que afecta a 3 terrenos, si era bien nacional de uso público o no.

El tema no resulta tan fácil de responder, hay una respuesta de la Dirección de Obras, la última actuación del año 2010. O sea, la data es bastante más antigua de este asunto.

Nosotros abordamos los expedientes que tenemos dentro de la Dirección de Obras, no recuerdo con exactitud los 3 números, pero de uno de los números hay actuaciones que involucran la recepción final y es importante señalar que el acto de recepción final es el acto en el cual se traspasa y pasa la faja, que siendo privada en origen pasa a ser bien nacional de uso público con esa actuación, no existe otra y en determinados casos, tampoco en todos, pero en este hubo una subdivisión.

Por lo tanto, nosotros entendemos que desde esa fecha de estos 3 terrenos una porción pasa derechamente a bien nacional de uso público.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** De los otros dos terrenos, que entendemos es parte de la consulta y del problema, ya el año 2010 el Director de la época respondió que se entiende como espacio público, lo que evidentemente elude establecer claramente si es bien nacional de uso público o si es un espacio privado que se usa en forma pública.

Ese es el punto de fondo de la pregunta, no es claro, no existen antecedentes en derecho que permitan afirmar que los otros 2 terrenos son bien nacional de uso público como tal.

Coincido con el señor Concejal en que en ese caso lo que corresponde es aplicar los cobros de derecho del uso del bien nacional de uso público, del cual el administrador es el Municipio.

De los otros dos casos y nos ha tocado ver el archivo de Obras, hay propiedades que no tenemos antecedentes y no producen este traspaso de bien nacional. Es como el caso en las playas, donde por años la gente pasa por un predio privado, se usa públicamente, pero la condición jurídica es privada.

En el caso de la consulta de Santa Filomena, hay dos casos que nosotros remitimos a Dirección Jurídica para que nos ayude en el análisis si es que existen escrituras, inscripciones que nos permitan determinar de estos dos terrenos, porque en uno tenemos la claridad de que es BNUP, en los otros dos terrenos si solo se usa públicamente y como el catastro Municipal cambio de una fecha a otra se habría tomado la línea y probablemente sea bien nacional de uso público, pero es una situación que requiere un apoyo jurídico para determinar su verdadera naturaleza.

Eso ya se respondió el año 2010, hubo una consulta de la DAC de la época se respondió con el Departamento de Urbanismo de la época.

Y si no hay respuesta en ese tenor, complementariamente del análisis del expediente, nosotros advertimos que requiere un análisis de los inmuebles al interior de los predios, porque producto de revisar las recepciones nos pareció oportuno también en la respuesta a Tránsito adelantar que vamos hacer un análisis de toda la manzana, porque los permisos nos merecen ciertos reparos en términos de buscar la clarificación del bien nacional de uso público.

Pero, complementariamente, vamos a revisar el expediente completo.

Eso es lo que nosotros como Dirección de Obras podemos aportar y coincidimos en que cualquier BNUP que se use de estacionamiento o de la forma que sea es administrado por el Municipio, por lo tanto está sujeto a pago de derecho.

Existen otros casos anómalos y que el archivo de Obras no los tiene, por lo tanto requiere un análisis un poco más profundo, y finalmente determinar jurídicamente qué es, si es público o privado.



**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Porque si es privado, podemos pedir que lo cierren, por ejemplo. Es una facultad que tendríamos como Municipio. Pero, eso no es fácil de resolver, porque son áreas que están usadas públicamente, aunque jurídicamente no nos queda claro en qué minuto pasan a ser BNUP.

Ahora, hay que sopesar cuál es la mejor definición frente a eso, porque se va a intervenir un área que se usa públicamente y va a alterar el funcionamiento público.

El Municipio no está en contra del buen funcionamiento de lo público, el problema es que existen estas situaciones que requieren un análisis un poco más profundo.

Esos son todos los elementos que tenemos alojados en el archivo.

No tengo claro cuál es el que está frente al Banco, pero de los 3 predios que se hace la consulta, uno es claramente bien nacional porque hay una subdivisión asociada en el período que nosotros vemos que se toma la línea y de los otros dos no tenemos más antecedentes salvo que se tomó la línea, pero no sabemos si jurídicamente eso es así.

Lo mismo pasa por ejemplo con el tema de la Obra de Dorsal, donde el mismo Serviu tuvo que evitar un sector que hoy tenemos que resolver cómo se hace la vereda, puesto que es usado públicamente pero que no fue expropiado, porque se entendió que era público. Sin embargo, el propietario dijo "*no, esto es mío*". Y el mismo Serviu tuvo que hacer el proyecto evitando esa porción, es una situación que no es extraña dentro de la comuna, tiene que ver con la falta de antecedentes históricos.

**EL SEÑOR JUAN VÉLIZ:** No hemos recibido ninguna instrucción de no fiscalizar ahí, solamente se adoptó una medida internamente, por el hecho que tenemos que aclarar ese punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Ahí se entendía más el tenor de lo que le dijeron los inspectores.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Solo quiero aclarar, a mí no me han dicho en forma peyorativa ni de mala manera, sino que ellos me respondieron a una consulta que yo hice, tan simple como una conversación.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En ese sentido quiero volver a las palabras anteriores, no habría que interpelar, porque yo lo entendí mal y la aclaración que hace don Juan me parece muy pertinente.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Por lo tanto, lo que dijeron los Inspectores “está bien”, no sé cómo lo dijeron pero naturalmente lo que dijeron es que esta en discusión el estatus jurídico y no podemos hacer nada.

Naturalmente, retiro lo que dije de la gravedad de lo que habían dicho los Inspectores.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Queda claro el punto con la exposición de los dos señores Directores.

Si hay otro elemento, se podrá ver de otra forma, pero a mi juicio, les agradecemos por la aclaración.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En este certificado que tengo en mi mano dice lo siguiente:

*“Condición: corresponde a bien nacional de uso público según plancheta catastral del Subdepartamento de documentación técnica sección catastro número del plano 3414 de fecha 31 del 05 de 1987”, cuando aún no existía Recoleta, o sea la Municipalidad.*

*“Subdivisión y anexión predial Municipalidad de Santiago de fecha 21.04.78, predios Manzano 269 y Santa Filomena 424”.* O sea que esta discusión por lo que entiendo, se arrastra de estos años y aún no hemos tenido la capacidad para poder resolverlo, creo que es de urgencia poder darle un corte, porque la impresión que se toman los vecinos, no es buena y para eso tenemos que esforzarnos.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** En la Dirección de Obras consultamos la información catastral, la cual es una referencia que permanentemente revisamos, pero no equivale, es un registro que llevamos como Dirección, pero no equivale al acto la recepción final.

Ahora, en el sentido de aclarar esta situación coincido con el espíritu que esta situación no aclara.

Corresponde al Municipio resolver y a mí como Director de Obras me parece que lo mejor sería que esto fuese derechamente bien nacional de uso público y se encontrara el camino para sancionar esta área de esa forma y que efectivamente se cobrara y administrara por el Municipio como corresponde a cualquier área publica y no se mantuviera en esta indefinición del punto de vista legal.

Ahora, el catastro no es una recepción final, se consulta, se cita en un acto de transparencia que es lo que se está viendo para responder, pero nos falta aquí una recepción. En ausencia de ella, le trasladamos el tema a Jurídico, para ver un camino para pasarlo en lo posible a bien nacional de uso público.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Sobre una recepción suficiente que permita el traspaso del área privada a bien nacional, no todas las recepciones tienen esa fuerza.

En el caso de las co-propiedades, en el caso de las subdivisiones por ejemplo se produce el traspaso a bien nacional de uso público. Pero, no tenemos un acto suficiente que nos acredite y nos dé la fecha en que eso pasa a ser bien nacional, como en otros casos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Les agradecemos a todos los señores Directores que aportaron en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto al tema del incendio, ayer estuve ahí y a las 18.30 horas, ya estaba resuelto el tema de la gente.

Había vecinos que habían ofrecido sus casas para llevarlos, porque además hay familiares dentro de la Quinta Bella.

Respecto al terreno mismo, esos vecinos que están viviendo ahí o que estaban, ellos le pagaban arriendo en su tiempo a Bienes Nacionales.

Llegó un momento en que dejó de cobrar, y después, cuando llegué acá como Concejal, empecé en conversaciones con la gente y con el Arquitecto, don Francisco Calvo, que era de Vivienda, para ver la forma en que Bienes Nacionales le hiciera la cesión a esa gente para crear un mini condominio.

Ese trabajo se está haciendo; y cuando se fue don Francisco se perdió todo lo hecho, ahí quedó. Pero, ellos no son "ocupas", estaban muchos años ahí y estuvieron pagando arriendo hasta que Bienes Nacionales dejó de cobrarlo.

Saludo a la Población Chacabuco, acá hay un vecino presente, en sus 51 aniversario.

Don Armando estuvo en la organización de las fiestas. Fue una fiesta excelente con mucha gente y haciendo recuerdo de cuándo se hizo la operación, sitio que fue liderada por nuestra Diputada Gladys Marín y se hizo todo un recuento a través de una obra de teatro.

También felicito a la gente que hizo las obras porque fue excelente.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Sobre esa propiedad, efectivamente Bienes Nacionales dejó de cobrar, pero ellos siguen siendo ocupadores irregulares de una propiedad de Bienes Nacionales.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Esa propiedad el Municipio la está gestionando desde el año 2014, para solicitarle que pase al Municipio y me estoy enterando por usted de un proyecto de condominio que no es Institucional, porque el proyecto original para ese edificio es otro, para eso se está pidiendo desde el año 2014.

No es que don Francisco se haya ido y quedó en nada el proyecto. El proyecto siempre fue otro, por eso se está gestionando hace tanto tiempo y se volvió a reingresar hace un par de semanas la solicitud de la propiedad.

#### **7.6. Cambio en agenda de sesiones**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Teníamos previsto el próximo martes 16, 23 y 30 como Concejo anteriormente, se hizo hoy por razones de las Patentes, pero el 16 se decretó feriado por la visita del Papa. P

Debemos ponernos de acuerdo sobre cuándo vamos a hacer el próximo Concejo y ratificar el acuerdo que tenemos respecto al funcionamiento de los Concejos del mes de febrero, habíamos propuesto el 6 y 27.

Entonces, tenemos que ratificar esas fechas para poder organizarnos desde ya y ver qué va a pasar el 16.

Entiendo que hay una propuesta para que sea el jueves.

Entonces, trasladamos el Concejo Ordinario del martes 16 al jueves 18 y el 23.

**LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES** están de acuerdo en las fechas planteadas para las sesiones.

#### **7.7. Saludo a Población Chacabuco**

- Rechazo a ataques al DAEM
- Cuidado del medioambiente

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me sumo al saludo que hace el Concejal González Brito al aniversario N° 51 de la Población Chacabuco, una población emblemática de nuestra comuna, con una historia de comunidad y organización que ha sido bien interesante, como hay que hablar de la gestión Municipal han refulgurado, han construido esta identidad de población, lo cual me parece súper interesante y saludable.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Recojo lo que planteó el Concejal Fernando Manzur, desde la perspectiva de la valoración del trabajo del DAEM de nuestra comuna.

Creo que eso es importante señalar, me gustaría tener mucha claridad de dónde vienen esos ataques, estas malas intenciones que la verdad no son la forma.

También saludo la respuesta de los distintos organismos vinculados al mundo de la Educación que refuerzan en definitiva lo que es el trabajo de la gestión municipal sobre el particular.

Creo que hemos visto en parte de las discusiones de estos Concejos cómo hemos ido avanzando.

Al calor de lo que fue el año nuevo y aprovechando el mismo saludo en ese sentido, creo que tenemos un desafío para este año que me gustaría dejarlo planteado en este Concejo, porque para mi juicio es una de las principales preocupaciones o una de las grandes preocupaciones que tenemos que afrontar el 2018 y tiene que ver con que durante la semana pasaban en distintos lugares de la comuna, no hay ninguna distinción, se desarrollaron con mayor fuerza distintos focos de microbasurales y basurales al interior de la comuna, lo cual a mi juicio requiere una profunda mirada de retroalimentación entre el ejercicio de la gestión municipal y los vecinos y vecinas.

Acá hay vecinos presentes en este Concejo, esto va a quedar registrado y creo que es fundamental que, si la gestión hace un esfuerzo, pero si no incorporamos a los vecinos en esa dinámica vamos a tener muchas complicaciones en una materia que es vital para el desarrollo de la comunidad, como es el cuidado del medioambiente.

Por lo tanto, solo lo pongo como punto. Me gustaría que pudiésemos prontamente, como Concejo, abordarlo para conocer el plan que tiene la Dimao en el año 2018 y podamos trasladarlo a las comunidades.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:16 horas.



**PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

NCG/ PGO/ ngc

**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRÉSIDENTA DEL CONCEJO**